

Coquimbo,

29 JUL. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 28 de julio de 2009, presentada por la Sra. Silvia Cortés Rodríguez, del Comando Campaña del Pre-candidato a Diputado Daniel Manouchehri del Partido Socialista de Chile, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:


RESOLUCION EXENTA N° 1248 /

- 1.- Se autoriza a los solicitantes, efectuar acto público en la Plaza de Armas de Coquimbo, de 10.30 a 14.00 horas, y en el sector El Empalme de Coquimbo, de 16.00 a 18.30 horas, del día lunes 3 al viernes 7 de agosto del 2009.
- 2.- Lo anterior, con motivo de entregar volantes informativos a la comunidad.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7104817